

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda informe:

- los daños ocasionados en el subsuelo municipal a raíz de la intensa lluvia acontecida el día Lunes 25 de Noviembre, día en que se suspendieron los servicios y la atención al público.
- Si a raíz de lo sucedido se tiene planificado alguna obra de desagüe e impermeabilización a fin de evitar nuevos anegamientos en próximos eventos de similares características.
- Si la obra de remodelación de la vereda del edificio municipal en curso en curso contempla algún mecanismo de desagüe a tales fines.
(Exp. C.M. N° 10.675-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los doce días del
mes de diciembre del año dos
mil veinticuatro _____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela